

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XII. Núm. 3.560.

Oficinas: calle de Vitoria, núm. 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Miércoles 29 de Octubre de 1902.

Universidad libre de Burgos

Facultad de Derecho.—Preparatorio de Medicina y Farmacia.—Centados de Comercio.—Tenedores de libros.—Idiomas, etc., etc.

Segunda enseñanza oficial completa

Alumnos internos, medio-pensionistas y externos

Preparación completa para las próximas oposiciones de Correos, dirigida por el oficial por oposición del Cuerpo, D. Emilio G. Ramos.

PROFESORES

Aritmética.	D. Angel de Vega Ugarte
Francés.	D. Pedro de Obregón
Asignaturas especiales.	D. Emilio G. Ramos

CORONAS FÚNEBRES DE TODAS CLASES Y PRECIOS

NO COMPRAR SIN VISITAR LA EXPOSICIÓN DE

La Soledad, Agencia Funeraria

Lain-Calvo, 30 y 32. Teléfono núm. 14.

Esta casa se encarga de alumbrar y decorar los nichos y sepulturas en el día de Todos los Santos, recibiendo los encargos hasta el día 31 del corriente mes.

Se alquilan faroles y baeheros

A. Hurtado,
CIRUJANO-DENTISTA
DE LA REAL CASA
Duque de la Victoria, 17

Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo a los últimos adelantos.

Orificaciones y empastes de todas clases.

Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.

Horas de consulta: de nueve a cinco.

Duque de la Victoria, 17.

272 dentaduras

se han construido en el 1901 (como consta en sus libros) en el gabinete odontológico del conocido y acreditado dentista señor Silva. Garantía grande para el público en general. Precios sumamente módicos.

Cid, 28

Se hacen medias y arreglan las de telar. Concepción, 11, 3.º dra.

Obra nueva

El Abad Maltuada y el «Sacristán de Vieja Rúa» (poetas burgaleses) por Eloy García de Quevedo y Concellón, catedrático en el instituto de Burgos.

Se vende, al precio de una peseta, en la librería de los Hijos de S. Rodríguez.

Perra perdida

El último domingo 26 del corriente, á las cuatro de la tarde, desapareció en la calle de Santa Agueda una perra de caza, y sus señas son las siguientes: pelo fino café oscuro, cola corta, de pequeña alzada, el pelo la falta algo por la parte del lomo y las orejas, responde al nombre de Lá. Quien la tenga en su poder se suplica la entregue en la calle de la Llaná de Afuera, núm. 18, pral., donde se gratificará.

Doctor G. URRAGA
Oculista

Consulta de 11 á 2. Gratis á los pobres.
Almirante Bonifaz, 13, pral.

Ecos políticos.

CARTA DE MADRID

Madrid 28.

Ante todo y sobre todo, un entusiasta saludo y una cariñosa bienvenida al vicepresidente de la República Argentina, que hoy es nuestro huésped.

Los lazos que nos unen por tantos conceptos á aquella hermosa nación sudamericana, hermana nuestra; la necesidad de que se estrechen más y más las relaciones comerciales al par que los

vínculos de afecto entre la República Argentina y España, nos obligan á hacer lo posible para que la estancia de aquel ilustre hombre público en Madrid le resulte agradable por todos conceptos.

Así lo han comprendido las cultas poblaciones andaluzas que hasta ahora ha visitado el señor Quirno, así lo han entendido el Gobierno, las autoridades, las fuerzas vivas de la capital de España, enviando nutridas representaciones que le recibieron en la estación de Mediodía al llegar el expreso de Sevilla, y acompañándole luego al hotel París, donde se hospeda.

Esta tarde asistió el señor Quirno á la tribuna diplomática de la Alta Cámara, donde le saludaron los señores Moret y duque de Veragua.

La indisposición del señor Sagasta ha sido otro tema de las conversaciones. Desde luego se ha llegado á la conclusión de que, por insignificantes que sean los síntomas que experimente el presidente del Consejo, le obligarán á permanecer en su casa dos ó tres días, más por medida de precaución que como necesidad terapéutica.

Y claro está que de una cosa tan baladí han sacado partido los desocupados para formular cálculos y exageraciones. Hablan unos de que la cosa es grave, insinúan otros que el señor Sagasta no tiene nada y que solo se trata de un recurso para no asistir á los debates parlamentarios.

El exdiputado nacionalista francés señor Derouledé, que, como es sabido, reside habitualmente en San Sebastián, á donde regresa después de haber pasado una temporada en Barcelona, asistió ayer á la sesión del Senado, oyendo el discurso del general López Domínguez y la contestación del señor Moret.

Pues bien, Derouledé ha escrito hoy al ministro de la Gobernación saludándole en términos muy expresivos y manifestándole que, aunque alejado de las luchas políticas, tenía sumo gusto en expresarle la complacencia con que había oído su incomparable palabra.

La prensa comenta las manifestaciones que ayer hizo en el Senado el señor López Domínguez.

¿A qué repetir aquí lo que dicen los periódicos?

Hoy ha continuado el debate en el Senado, consumiendo el segundo turno el duque de Tetuán, y haciendo nueva defensa de la concentración.

En el Congreso, poca animación en

los escanos, y poco interés en los debates.

El señor Moret no llevó hoy ningún decreto á la firma del Rey.

El ministro de Hacienda la obtuvo para los siguientes:

Real decreto autorizando el proyecto de aprobación de la cuenta general del presupuesto extraordinario creado por la ley de 30 de Agosto de 1886.

Idem del creado por la ley de 7 de Julio de 1888.

Idem concediendo un suplemento de crédito de cien mil pesetas al presupuesto de la sección décima de los departamentos ministeriales, correspondiente al actual año económico.

Idem dos suplementos al presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia, importantes 800.000 pesetas.

Real orden nombrando interventor de la Ordenación de pagos del departamento marítimo de El Ferrol á D. Juan Bautista Carlos Roca, que es ordenador de marina.

MENCHETA.

Reforma de la Ley municipal

BASE 7.ª

De los secretarios.—Todo Ayuntamiento ó agrupación de Ayuntamientos tendrá un secretario, sin cuya asistencia no serán válidas sus sesiones, ni las que celebre la Comisión municipal.

El secretario será elegido por el Ayuntamiento, á quien corresponde igualmente señalar la retribución que ha de darle y el número de años por el cual se propone utilizar sus servicios.

Ningún Ayuntamiento cuyo vecindario exceda de 10.000 habitantes podrá nombrar un secretario que no figure en la lista de los que el Gobierno, previa rigurosa oposición, haya calificado en condiciones para ejercer el cargo.

Es obligación del secretario advertir al Ayuntamiento y á la Comisión municipal en su caso, la ilegalidad, si la hubiere, de sus acuerdos.

Cuando, á pesar de esta advertencia, el Ayuntamiento ó la Comisión municipal persistiesen en su deliberación, el secretario lo comunicará directamente y bajo su responsabilidad al gobernador de la provincia, haciéndolo constar en acta.

La omisión de este requisito implica la destitución del secretario, el cual será además borrado de la lista de los elegibles. La destitución la pronunciará el gobernador, y una vez comunicado su acuerdo al Ayuntamiento, el secretario cesará en sus funciones, no siendo válida ninguna deliberación á la cual asista en lo sucesivo. Su reemplazo deberá hacerse inmediatamente.

BASE 8.ª

Hacienda municipal.—Todo Municipio deberá llevar inventario de sus bienes y derechos, cualquiera que sea su origen y naturaleza.

También debe tener inventariados los documentos, títulos y escrituras que se refieran al patrimonio municipal y á su administración.

En el inventario, y en capítulo especial, se inscribirán las deudas y obligaciones municipales. Las adiciones ó exclusiones que se hagan en estos inventarios se harán constar en ellos por medio de certificado del acta de la deliberación que al efecto haya tomado el Ayuntamiento.

Los alcaldes, al tomar posesión de su cargo, revisarán el inventario y firmarán en él su conformidad, ó harán constar las inexactitudes que en él encuentren, de las cuales darán cuenta al Ayuntamiento.

Para que los Ayuntamientos puedan contratar empréstitos de cualquier clase, será preciso:

1.º Que sean aprobados por las dos terceras partes del número legal de concejales que corresponde tener al Municipio.

2.º Que la aprobación se ratifique en segunda sesión, celebrada con intervalo de diez días.

3.º Que se apliquen á objeto determinado, de carácter extraordinario, y previo proyecto y presupuesto debidamente autorizados por personas facultativas, ó bien que se apliquen al pago de intereses vencidos, ó á la liquidación de obligaciones legalmente contraídas ó

á cuyo pago haya sido condenado el Municipio; y

4.º Que los intereses, la amortización ó el reembolso estén completamente garantidos.

A los efectos anteriores, se considerará como deuda todo contrato cuyos vencimientos hayan de hacerse en cinco ó más anualidades.

En ningún caso podrán los Ayuntamientos contraer deudas temporales ó permanentes que por su cuantía, ó enmendadas á las ya contraídas, excedan de la quinta parte de sus rentas anuales ordinarias, calculadas por el promedio de los tres últimos años, á menos que para el servicio de intereses y amortización no establezcan recursos especiales de carácter ordinario ó extraordinario.

Los empréstitos que den lugar á emisión de títulos no podrán en ningún caso exceder de la décima parte de las rentas ordinarias del presupuesto municipal. Si excedieren, el exceso deberá quedar garantido por recursos extraordinarios, sin lo cual serán de la responsabilidad y cargo de los concejales que les hubieren votado.

Será potestativo en los Ayuntamientos pedir la autorización del Gobierno para la emisión de los empréstitos, representados por títulos negociables, ó para los contratos de servicios permanentes; pero en ese caso adquirirá el Gobierno el derecho de hacer obligatorio en cualquier tiempo, si los interesados lo reclaman, el pago de las cantidades que les sean debidas, dándole al efecto preferencia sobre cualquiera otra partidal del presupuesto.

Todas las cuentas municipales serán previamente examinadas por uno ó más peritos elegidos por el Ayuntamiento en la sesión de su constitución, y correspondientes á las categorías que el Gobierno fijará por real decreto. El dictamen pericial acompañará necesariamente á las cuentas al ser presentadas á la aprobación del Ayuntamiento.

BASE 9.ª

Liquidación de la Hacienda municipal.—Para que puedan tener lugar las disposiciones relativas á la Hacienda municipal, á las deudas y á los empréstitos que en lo sucesivo puedan contraer los Ayuntamientos, se procederá á liquidar las obligaciones que contra ellos existen en 31 de Diciembre de 1902. Esta liquidación se hará sobre las bases siguientes:

A. Transacción y compensación de créditos entre los Ayuntamientos, el Estado, las Diputaciones y los acreedores particulares.

B. Pago, en un plazo que no excederá de seis años para los Ayuntamientos menores de 100.000 almas y de diez para los que excedan de ese número, de los resultados de la liquidación.

C. Formación de un presupuesto especial de liquidación con recursos propios y suficientes para el pago de las deudas referidas, dentro de los plazos señalados.

D. Prescripción de los créditos contra los Ayuntamientos, posteriores á la liquidación, desde la fecha y en los plazos que se fijarán en la ley.

E. Intervención directa de los gobernadores, para que la liquidación á que se refiere la presente base se lleve á cabo en el plazo marcado por la ley.

Los Ayuntamientos que satisfagan los atrasos al Estado en el término de un año, contando desde la publicación de la ley, obtendrán la bonificación del 50 por 100 para la parte de atrasos que en ese término quede. Los que dentro del mismo año se obliguen á extinguir la deuda en términos que no dejen lugar á duda acerca de la solvencia, bien incluyéndola al efecto en su presupuesto como primera partida de los gastos obligatorios, ó bien enajenando sus bienes, obtendrán la bonificación del 25 por 100.

Los Ayuntamientos que dentro del año no hubieran cumplido ninguna de las dos condiciones anteriores, quedarán bajo la curatela del Gobierno, el cual nombrará al efecto un delegado, con el carácter de administrador municipal, que hará por sí la liquidación, y que será investido de todas las facultades necesarias para la misión que se le confía.

BASES ADICIONALES

I. Los particulares que se crean perjudicados en sus derechos por los acuerdos de los Ayuntamientos, pueden reclamar contra ellos mediante demanda ante el juez ó tribunal competente, según lo que, atendida la naturaleza del asunto dispongan las leyes.

El juez ó tribunal que entienda en

el asunto puede suspender por primera providencia, á petición del interesado, la ejecución del acuerdo apelado, pero únicamente en lo que al interés personal de éste se refiera, y solo cuando á su juicio proceda y convenga, á fin de evitar un perjuicio grave é irreparable.

II. Quedan autorizados los Ayuntamientos que lo soliciten á conceder sus bienes de aprovechamiento común y de propios, á censo, aparcería, usufructo, huertos comunales ó cualquiera otra clase de contrato ó explotación agrícola á los braceros de la localidad.

A este efecto, se autorizará á los Ayuntamientos que lo soliciten á convertir en bienes de propios los de aprovechamiento común.

III. Los Ayuntamientos cuyos presupuestos se saldaren en déficit durante tres años consecutivos, podrán ser puestos bajo la curatela del Estado, el cual nombrará para la administración municipal uno ó más delegados especiales, retribuidos á costa del Ayuntamiento, los cuales, en el período que se les fije y que no excederá de un año, reformen y reorganicen la Hacienda municipal ó propongan, en el caso de carecer el pueblo de recursos para satisfacer sus obligaciones, su agregación á otro Municipio. El Gobierno dará cuenta á las Cortes de esta medida, que se tomará en Consejo de ministros, á propuesta del de la Gobernación y oído el Consejo de Estado.

BASE ESPECIAL

El Ayuntamiento de Madrid se regirá y gobernará por una ley especial.

Mientras esta ley no se promulgue, su alcalde será nombrado libremente por el Gobierno.

Todas las poblaciones mayores de cien mil almas que quieran ser gobernadas por esa ley especial, podrán solicitarlo del Gobierno, el cual aceptará ó desestimará la petición en Consejo de ministros, oyendo al de Estado.

El decreto motivado se publicará en la «Gaceta».

Autorización para publicar la nueva ley.—El Gobierno redactará, con las modificaciones consiguientes á lo establecido en las bases anteriores, la ley Municipal de 1877.

La nueva redacción será sometida al Consejo de Estado, y con su dictamen se aprobará en Consejo de ministros. De su publicación se dará cuenta á las Cortes, las cuales, durante sus primeras 30 sesiones, podrán, en la forma que estimen más oportuna, modificar cualquier artículo de la nueva redacción, que, á juicio suyo, no estuviera en armonía con las modificaciones votadas.

Madrid 22 de Octubre de 1902.—El ministro de la Gobernación, Segismundo Moret.

Contra la Colegiación médica OBLIGATORIA

Respondiendo á los deseos de la Comisión mixta de reformas de los Estatutos de la Colegiación médica forzosa, nombrada por el ministro de la Gobernación, Real orden fecha 6 del actual, el médico de esta ciudad D. Florentino Izquierdo, ha remitido á la misma el siguiente informe, que insertamos íntegro:

«A la Comisión de reformas de los Estatutos de la Colegiación médica obligatoria:

El compañero que suscribe acude ante esa Comisión, digna y respetable, para informar y protestar en contra de los Estatutos de la Colegiación médica forzosa.

Reconozco el interés del Gobierno y aplaudo sinceramente los deseos de esa Junta, de buscar términos de avenencia y de compañerismo entre los obreros médicos, hoy distanciados, á fin de constituirlos en un poder sanitario, fuerte y estrecho, que contribuya á realizar la obra profesional que el Estado confía á los Colegios; pero en vano es pretender que las plantas ajadas y marchitas por un viento abrasador adquieran su lozanía sin savia que les nutra!

Por una parte, la ley opresora que obliga á la clase médica á colegiarse por fuerza, despojándola del derecho común que la asiste para asociarse en la forma que mejor convenga á su defensa facultativa, es, á mi juicio, la causa fundamental de que carezca de robustez el organismo obligatorio á que hoy esta sometida; por otro lado, la mayoría de los médicos colegiados que viven del trabajo profesional, están convencidos

por completo de que el régimen obligatorio no sirve ni ha servido para nada grande y provechoso que les redima y dignifique de su condición social, sustrayéndoles del caciquismo y de la explotación que son víctimas; y esto, a mi ver, es otro de los motivos que determina y demuestra lo inútil que resulta para aquéllos el sistema societario que hiltava su voluntad a dicha Colegiación; y, por último, el funesto decreto de patentes médicas, que por su modo de ser, coloca al gremio médico al nivel tributario de ciertas industrias mercantiles, destituyéndole así de su carácter respetuoso, es otra de las razones que dificultan, sin duda alguna, la unión del cuerpo médico, a causa de que las Juntas que dirigen los Colegios provinciales hacen y deshacen a su gusto el reparto contributivo de aquéllas, lo cual es germen de disgustos y de discordias personales que afectan directamente al indicado régimen. ¿A qué legislar ni pretender siquiera, en estas condiciones, que la clase médica española se someta a formar un organismo que carece de base positiva?

La aspiración que se persigue, entiendo que no es viable, y creo que es preciso abandonarla en absoluto si ha de responder a la justicia que demandan los profesores médicos, hoy colegiados por fuerza, pues de otro modo, las distancias que les separan serán cada vez mayores. A los remedios empíricos de otros tiempos es necesario sustituirlos con medicamentos científicos y defensivos que combatan o mitiguen cuando menos, las dolencias humanas que aquéllos no pudieron lograrlo; y torpe sería, por lo tanto, cualquiera cirugía, que despreciando los adelantos quirúrgicos, operase hoy en día a los enfermos en una estancia infecta de agentes vacunantes, exponiéndolos a la muerte en vez de procurar su salvación.

En mi pobre entender, el mejoramiento y solidaridad de la clase médica no ha de ser obra de los poderes públicos, sino producto de ella misma, agrupándose voluntariamente en asociaciones de mutua protección que coadyuven al triunfo de sus justas pretensiones, libertándola además del caciquismo que la explota y de la burla de que es objeto por parte de muchas gentes, a pesar del trabajo que produce y la labor que ejecuta en bien de la humanidad.

Si los hombres políticos que legislan y gobiernan se empeñan en atajar el movimiento que existe en la mayoría del cuerpo médico, en contra de la Colegiación obligatoria, los resultados de la lucha que esto ocasiona, serán deplorables.

A esa ilustrada Comisión, encargada de dar dictamen sobre este asunto, se le ocurrirán más razonamientos que a mí acerca de la gravedad que entraña el mismo: por mi parte, creo cumplir con un deber sagrado al exponerla respetuosamente mi criterio, sincero y leal, en expresado sentido, lo cual hago tan solo movido por el deseo de que todos los médicos españoles recorramos hermanados el áspero camino del calvario profesional.

Burgos 25 de Octubre de 1902.

Florentino Izquierdo,
Médico.

CRÓNICAS PROVINCIALES

Salas de los Infantes

Sr. Director del DIARIO DE BURGOS.

Muy señor mío: Ha terminado la feria de ganados de todas clases, que durante los días 25, 26 y 27 se ha celebrado en esta villa, la cual ha revestido grandísima importancia por el crecido número de ganados mular, caballo, asnal y vacuno que se han exhibido, por el gran número de tratantes de Soria, Aragón, Valencia y otros puntos que han concurrido y por las numerosas transacciones realizadas.

Parecía a muchos dudoso realizar en esta villa una gran feria, y hoy todo el mundo queda convencido de que la feria de Salas de los Infantes es, y será sin duda, una de las mejores, por las especiales circunstancias que la localidad reúne para que vendedores y tratantes realicen sus tratos en bien de todos.

Hermoso golpe de vista ofrecían las eras de San Isidro, cubiertas materialmente de ganados de todas clases, entre los cuales podían escogerse y se escogieron bonitos ejemplares, que aunque alcanzaron precios altos, hacen concebir a los tratantes esperanzas de positivas ganancias.

Entre las muchas transacciones realizadas, todas a altos precios, merecen mencionarse varios toros de pocos años,

bonitos ejemplares que se pagaron a más de 500 pesetas, y algunos mulares que sobrepasaron dicho precio.

Lástima que el Ayuntamiento de esta localidad no tome mayores iniciativas para hacer que la estancia de forasteros en la villa les sea grata, estimulándoles así a volver en años próximos.

Suyo afmo. s. s.

El correspondiente.

28 de Octubre de 1902.

En Valdorros

Explosión de dinamita

Hemos recibido informes particulares que nos permiten ampliar las noticias que anteaer publicamos respecto al suceso ocurrido en el pueblo de Valdorros.

En carta que tenemos a la vista se relata el hecho de la siguiente manera: «El día 27 del corriente, sobre las tres de la madrugada, hallándose descansando en el piso superior de su casa el alcalde del pueblo, su esposa y un niño de seis meses, mas otros cuatro niños en una habitación contigua a la cuadra, por una ventana que tiene ésta a la parte del «regañón» rompieron la vidriera y metieron un buje de un carro, cargado de cartuchos de dinamita y otros efectos.

El proyectil estalló con estruendo formidable, levantando las baldosas de la habitación donde dormía el alcalde y rompiendo una panera, de la cual cayó el trigo a la cuadra.

Asustado por la detonación, el niño mayor, de 13 años, salió gritando angustiosamente: «¡Padre, que nos abrasamos!»

Otro niño de siete años marchó corriendo a casa de su tía, pidiéndola todo acogojado que le abriera la puerta.

Entretanto, dos niñas más pequeñas quedaban medio asfixiadas en una cama, de donde inmediatamente las sacó su madre.

El alcalde se echó también a la calle pidiendo auxilio a los vecinos, los cuales acudieron en su mayoría, pudiendo apreciar los destrozos causados por la explosión.

Del ganado que se hallaba en la cuadra resultó herida una vaca, y otra con todo el lomo chamuscado.

La puerta de la cuadra saltó hecha astillas y en general el edificio sufrió tales desperfectos, que han tenido que abandonarlo por amenazar ruina.

Milagro de la Providencia ha sido que no hubiera que lamentar desgracias personales.

Hasta la fecha se ignora quién es el autor del salvaje atentado, no obstante las diligencias que el juzgado viene ins trayendo para el esclarecimiento de suceso.

Un detalle: Al practicar un reconocimiento en los alrededores de la casa, se encontró un cigarró puro, con el cual encendieron sin duda la mecha del proyectil.

Fiesta onomástica

Con motivo de haber sido hoy el santo del dignísimo señor gobernador civil de la provincia, muchas han sido las felicitaciones, que ha recibido, entre ellas la muy expresiva del personal que está bajo sus órdenes, contenida en artística tarjeta hecha por el joven callígrafo D. Daniel Gonzalez, y que, por lo sentida, tenemos la satisfacción de darla a conocer a nuestros lectores.

Dice así:

«Al Excmo. Sr. D. Narciso Ribot y March, dignísimo gobernador de la provincia de Burgos, en el día de su santo.

Por muy arraigado que esté en la conciencia el sentimiento del deber, nunca se cumple éste con tanta satisfacción como cuando los mandatos del superior llegan al subordinado en la forma cariñosa que V. E. sabe dar a cuanto ordena.

De las bondades de V. E. quedará en nuestra memoria gratisimo é imborrable recuerdo, y al dedicarle hoy este humilde testimonio de nuestro respetuo-

so cariño y de la gratitud que a aquéllas bondades debemos, rogamos a V. E. no vea en el más que la expresión de tales sentimientos, pues solo en ese concepto es digno de serle ofrecido.

Burgos 29 Octubre de 1902.

El DIARIO DE BURGOS, que se ha honrado siempre con las distinciones que ha recibido de tan digna autoridad, une gustoso su felicitación a las que en este día se le han dirigido, prueba inequívoca de las merecidas simpatías que en esta población disfruta el señor Ribot.

Noticias locales

Según nota que se nos ha facilitado en un centro oficial, en una obra que está ejecutándose en la calle de Madrid, frente a la Concepción, se cayeron ayer tarde de un andamio tres operarios llamados José Gallo, Pedro Andrés y Saturnino Juez, resultando los tres heridos.

Les auxilió el personal facultativo de la casa de socorro.

Se ha comunicado a todos los centros de Madrid y provincias que queda ampliado el plazo para la redención a metálico del servicio militar hasta el día 31 del corriente mes.

A las diez de la mañana de hoy ha fallecido en esta ciudad D.^a Andrea Córdoba Rozas, hija de nuestro amigo D. Celestino Córdoba.

A su familia enviamos nuestro pésame.

El doctor D. Eduardo Suárez, domiciliado en la calle de Avellanos, número 3, 2.º, ha trasladado su gabinete de consulta al núm. 1, pral., izquierda de la misma calle.

En Huerta de Rey cuestionaron en plena plaza Ecequiel Arraz Rica y Nicasio Rica Rica, resultando éste con dos heridas leves de arma blanca.

El agresor ha sido puesto por la benemérita a disposición del juzgado municipal.

En la madrugada de anteaer fué apedreada en Las Hormazas la casa del vecino Hermenegildo Rodríguez, causando considerables destrozos en puertas y ventanas.

La guardia civil apresó a los autores del atentado.

Noticias militares.—Ayer se celebró en el gobierno militar el consejo de guerra de oficiales generales, suspendido hace unos días.

—Ha sido destinado a la comisión liquidadora del regimiento de Villaviciosa, afecta al de España, el capitán de caballería D. Pedro Alonso Nebreda.

—Se ha concedido el retiro para Avellanosa de Muñó al carabnero Crispín López Grande.

—Han sido destinados al hospital militar de Burgos el subinspector médico de segunda D. Antonio Cordero Ferrer, que presta sus servicios en el hospital de Sevilla, y el médico mayor D. José Bellver Mateo, excedente.

Los jefes y oficiales del regimiento lanceros de España, nos ruegan hagamos presente su agradecimiento a todos aquéllos con quienes tuvieron que tratar durante las últimas maniobras, y muy especialmente a las dignas autoridades y particulares de las ciudades de Najera, Santo Domingo y Belorado, por las atenciones y benevolencia que demostraron hacia el regimiento, y por las pruebas evidentes que dieron de patriotismo, educación y hospitalidad.

Mañana 30 es el último día que estará en Burgos el médico-especialista, director del Gabinete mecanoterápico de Madrid, y que recibirá de diez a siete, hotel París a todos los que padezcan hernias, (quebraduras), deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos articulados de su invención, que con tan buen resultado viene aplicando ya hace años.

Hoy han ingresado en la Casa de Socorro tres heridos leves.

Mañana tomará posesión el párroco nombrado para Cardeñadizo D. Aniceto

Arrea, que será recibido con mucho entusiasmo.

El pueblo hará fiesta con dicho motivo.

Teatro.—La compañía Espantaleón continúa dando pruebas de refinado gusto en la elección é interpretación de obras, y por ello bien merece los aplausos que el público la prodiga todas las noches.

Mañana estrenará la preciosa comedia *Tortosa y Soler*, en tres cuadros, de que son autores D. Joaquín Abati y D. Federico Reparaz.

Además se pondrá en escena *El vecino de ahí al lado*, de D. Constantino Gil.

Impermeables.

chalecos fantasía, gabanes, capas y una gran colección de trajes, desde 60 pesetas en adelante, para la presente estación.

Se han recibido en la sastrería de C. Velasco.

Espolón, 42, Burgos.

Cuatro años ludagando

PERSEVERANCIA RECOMPENSADA.

Una señora de Barcelona, D.^a Asunción Pereira de López, que vive en la calle de Robador, 28, 3.º, 1.ª, ha estado durante cuatro años haciendo indagaciones del mayor interés para ella. Se ha dirigido a muchísimas personas que desgraciadamente sólo pudieron darla incompletas indicaciones de ningún resultado práctico. Doña Asunción Pereira de López, sólo a su perseverancia y a una feliz casualidad ha debido el descubrir lo que tanto deseaba. ¿Y qué buscaba? Lo que to los deseamos conservar, lo que muchos quisieran recuperar, cosa indispensable sin la cual no podría existir dicha completa. Buscaba la salud. En la carta que a continuación publicamos, indica D.^a Asunción Pereira cuál era su enfermedad y cuál fué el eficaz remedio que tanto deseaba y que al fin descubrió:

«Certifico que durante cuatro años he venido sufriendo una anemia pronunciada con una debilidad general extremada. En vano buscaba un remedio ó tratamiento que aliviase mis sufrimientos. Con verdadera docilidad había seguido los consejos de autorizados técnicos sin alcanzar más que el débil y pasajero alivio. Por fin, por una casualidad providencial se me aconsejó con gran empeño el uso de las Píldoras Pink. Hice el ensayo y el resultado ha sido completo; estoy curada, fuerte, con apetito y con la energía de otras veces.»

Miles y miles de testimonios prueban que el tratamiento de las Píldoras Pink es el enemigo de la anemia. Digamos algunas palabras de los síntomas que indican el estado anémico. Ello es necesario, pues la anemia es una enfermedad que invade lenta, pero seguramente y que hace de día en día un brecha más profunda en el organismo. ¿Tenéis el rostro, las mejillas y los labios pálidos? Pues vuestra sangre es pobre, ya que los colores acusan siempre buena salud. ¿Sentís fatiga al menor esfuerzo, al subir escaleras? ¿Tenéis insomnios? Pues con seguridad vuestro organismo está anémico, toda vez que con la salud equilibrada debéis poder resistir las fatigas ordinarias de la vida y por la noche recuperar las fuerzas; gracias a un sueño tranquilo y reparador. ¿Es débil vuestro apetito y no hacéis caso de la comida? ¿Tenéis jaquecas y náuseas? Esto prueba que vuestro estómago está extenuado y que su funcionamiento es defectuoso. ¿Las fuerzas os abandonan progresivamente y la energía falta? Ha llegado el momento de deshacer el estado de debilidad que poco a poco os ha invadido, pues insensiblemente habéis parado en anémicos. Tened cuidado, si no, la enfermedad devastadora, la consunción, acabará con vuestra vida.

Tomad las Píldoras Pink desde el instante que notéis uno sólo de estos síntomas. Precaved el mal; para ello la mejor arma son las Píldoras Pink, pues regeneran y enriquecen la sangre, aumentan su densidad y excitan el apetito. Acordaos de que las Píldoras Pink os harán fuertes, y contra los organismos potentes no tienen fuerza las enfermedades.

Las Píldoras Pink se venden en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas la caja ó veintuna pesetas las seis cajas.

Representante en España, Frans Janssens, Cortes, 222, Barcelona.

Las renombradas aguas minerales alcalinas de Vichy Hópital (estómago), Vichy Célestins (vias urinarias) y Vichy-Grande Grille (hígado), son las que mejores resultados producen. Los enfermos que no puedan adquirirlos, harán bien en emplear, en vez de preparados y de aguas deficientes, la Sal Vichy-Etat, ó los Comprimididos Vichy Etat, productos que se elaboran en el mismo Vichy, que obran muy satis-

factoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducidos. Las Pastillas Vichy-Etat (en cajas metálicas precintadas) combaten las acedías, digestiones difíciles, etcétera. Venta en farmacias y droguerías.

Diario de avisos

GACETA DE MADRID

La de ayer contiene las siguientes resoluciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos de personal.

Guerra.—Real decreto nombrando jefe de la primera brigada de la décima tercera división al general de brigada D. Eduardo López de Ochoa y Aldama. —Real orden ampliando por dos meses el plazo concedido a los jefes y oficiales de milicia y demás fuerzas irregulares para acogerse a los beneficios de la ley de 11 de Abril de 1900.

Hacienda.—Real orden dictando reglas para reglamentar el cambio de paquetes postales entre la Península y las islas Baleares y Canarias.

Gobernación.—Real decreto autorizando al ministro de la Gobernación para adquirir sin las formalidades de subasta, seis millas de cable subterráneo especial con destino a las islas Canarias.

Instrucción pública.—Real decreto creando en Bilbao una Escuela Normal Superior de Maestras.

—Reales órdenes nombrando: profesor numerario de Física general de la Escuela Central de Ingenieros Industriales a D. Nicolás de Bustinduy; ídem ídem de Física Industrial de dicha Escuela a D. Ramón Díaz Maroto; ídem ídem de Mecánica aplicada a la construcción a D. José de Tos Feito.

CRÓNICA RELIGIOSA

Santo de hoy: San Narciso.

Santo de mañana: San Gerardo.

Cultos.—Carmen.—Continúan los ejercicios espirituales de la archicofradía teresiana.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se ha dejado sin efecto el nombramiento de D.^a Isidora Campos para la escuela de Villalmanzo, habiéndola nombrado con fecha 24 del corriente para la de Roales de Campos (Valladolid).

—Ha tomado posesión de la escuela de Ibeas de Juerros D. Albino Sastre Ausín.

LLEGADA DE VIAJEROS

Hotel París.—D. Tomás Herranz, de Bilbao; D. Florentino Bargallo, D. Alfonso Higuero y D. Pedro Molero, de Barcelona; Sr. Pulgarón y D. Juan Lázaro, de Madrid; Mr. Richard Lauer, de París.

Hotel Norte.—D. Pedro Oliva y señora, de Madrid; D. Pascual Adell, de Barcelona.

Hotel Monin.—D. José Franco, de Madrid; D. Carlos Torres, de Valladolid; D. Francisco Pagés, de Santander; D. Severiano López, de Palencia; don Isidro Ginerio, de Bilbao; D. Rafael García, de San Sebastián; D. José Hernández, de Irún.

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 30 de Octubre de 1902.—Audiencia territorial: pleito procedente del juzgado de Briviesca entre D.^a Josefa Manzano con D. Laureano Gutiérrez, sobre retracto; ponente, señor Zumalacárregui; defensor, Lic. Plaza; procurador, Miegimolle y Estrados; secretaria del Lic. Jalón.

REGISTRO CIVIL

En el juzgado municipal se han inscrito:

Defunciones.—Cipriano Campo Rodríguez, de 75 años, Casa provincial; Agustín de Frutos y Gómez, de 23, Plaza del Instituto, 3; María Pérez López, de 59, Sombrerera, 5; Hilario Olalla Tamayo, de 11, Fernán-González, 46.

Matrimonios.—Mañana, a las ocho y media, en Santa Agueda, D. Constantino Pérez Arce con D.^a María Dolores Martínez Terradillos.

ESTADO DEL TIEMPO

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy:

Barómetro. A las nueve de la mañana, 690.0, a las tres de la tarde, 688.7.

Temperatura: máxima sol, 19.8, máxima sombra, 12.0; mínima sombra, 4.0; re- flector, 2.9.

Dirección del viento: nueve mañana N. O., tres tarde, N.

Mercados

Valladolid 28.—Almacenes del Canal.

—Entraron 100 fanegas de trigo, que se pagaron a 43.25 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Entrada y cotización de granos en el día de ayer.

rado la huelga general en todos los oficios.

NAUFRAGIO

El transporte «Lonbo» ha recogido a los naufragos del «Jenne Lavé» y los condujo a Tolón.

LOS OBREROS DEL CAMPO

Madrid 29—(11 h.)

Desde Jerez participan que ha terminado la conferencia celebrada por el gobernador, el alcalde y los labradores.

El gobernador cree que han cambiado las impresiones de los últimos días y confía en terminar la huelga.

DE REGRESO

Madrid 29—(12 h. 45 m.)

Telegrafían de Barcelona que han regresado de Roma los preladados de Sevilla, Madrid-Alcalá, Barcelona y Vich, con los demás peregrinos que fueron a visitar a Su Santidad.

Desde la estación se dirigieron a orar a la iglesia de la Merced.

FIRMA

Madrid 29—(13 h. 45 m.)

Continúa la mejoría del señor Sagasta, pero hoy tampoco saldrá de su domicilio.

El general Weyler estuvo esta mañana en Palacio, sometiendo a la firma del Rey los siguientes decretos: Concediendo la cruz de San Fernando de segunda clase al teniente coronel de infantería de Marina don Mariano Alberti.

Item cruces del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los generales de brigada de la sección de reserva D. Juan García, D. Pedro de la Pedraza, D. Antonio Rodríguez y D. Leopoldo Saiz.

EN AMÉRICA

Madrid 29—(14 h. 15 m.)

Las tropas colombianas han derrotado a los rebeldes.

Se ha reanido en Riofrío el general Orive con diez cañones, 2,500 fusiles y 300.000 cartuchos.

NO HAY HUELGA

Madrid 29—(15 h.)

En Valencia ha fracasado la huelga general, continuando las parcelas.

Siguen vigilados los talleres.

SIN AGUA

Madrid 29—(15 h. 20 m.)

En Coruña aumenta el conflicto creado por la escasez de agua.

Llevaráse ésta en vagones-alcibes desde una distancia de diez leguas.

EL PIMENTÓN

Madrid 29—(16 h.)

En Murcia circulan rumores de haberse recibido telegramas secretos de Madrid autorizando la mezcla del pimentón con el aceite.

En la huerta reina agitación.

EN JEREZ

Madrid 29—(17 h.)

Dícese en Jerez que los señores Moret y Almodovar han autorizado al alcalde para que solucione la huelga.

BOLESA

La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

Table with 3 columns: Description, De ayer, De hoy. Includes items like 4 por 100 interior, Idem fin de mes, Id deuda amortizable, Acciones del Banco de España, etc.

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE Y BANQUERO

Y CAMBIANTE DE MONEDAS, Isla, 5, Burgos.

Casa fundada en el año 1855

Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado, Obligaciones del Ayuntamiento, Aguas y Ferrocarriles al contado ó por comisión. Gires sobre España y el extranjero. Préstamos hipotecarios y con valores del Estado. Descuentos y cuentas corrientes. Compra toda clase de cupones, billetes y monedas españolas y extranjeras. Depósitos de valores públicos sin cobrar comisión por custodia.

Nuevo salón de peluquería del «Centro»

Almirante Bonifaz, 4, esquina a la Plaza Mayor. Desinfección en todos los utensilios. Fricción de quina, colonia, a la violeta y champoing. Serv. 25 cts.

Cacaos y cafés

PRIMERA CASA IMPORTADORA S. Padrique.—CORUÑA.

Martínez, Benito y Pablos

Fabricantes de curtidos.—LERMA.

Se compran cueros y pieles.

ALMACÉN DE ESTERAS Y FELPOS

DE LA

Viuda é hijos de José Quesada

Esteras de pita y cordelillo, centros para pasillos y escaleras; gran surtido en limpiabarros, felpos blancos y de color, serones, espuelas, aguaderas, escobas, sopillos, lias, etc.

Esta casa se encarga del corte y colocación de toda clase de alfombras.

Lain Calvo, 3, (Hotel Norte)

NOTA.—Se advierte al público que esta casa tiene abierta una sucursal en la calle del Cid, núm. 21, donde están a la venta infinidad de géneros pertenecientes al ramo de espartería.

Oculista

A. SANTA OLALLA

Consulta de once á una, gratis á los pobres.

Huerto del Rey (Flora), 2 y 4, pral.

Pérdida

de una perra de caza, mosqueada, con un lunar en la cabeza y otro encima del rabo; atiende por «Pati».

Se gratificará a quien la entregue en la calle de la Puebla, 37, 1.º

El mecánico CARLOS

compone toda clase de máquinas de coser de todos los sistemas, garantizando las composturas. Por deterioradas que estén, siempre tienen arreglo.

Todas las máquinas bordan

Se preparan para bordar y se enseña a domicilio.

También se compran máquinas viejas. ECONOMÍA, PRONTITUD Y ESmero

LAIN-CALVO, 26, Y ARCO DEL PILAR

Modes de París.

Aviso a mi distinguida clientela que de regreso de viaje he traído preciosidades en sombreros, modelo de París, des de 15 pesetas en adelante.

Espolón, 44.

FABRI

Traspaso

Se hace de una peluquería sita en el paseo del Espolón, núm. 8, por ausentarse de esta capital su dueña. Dirigirse a D.ª Francisca Rodrigo, Cid, 11 y 13, 4.º

Venta de una casa en Burgos

El día 2 del próximo Noviembre y hora de las once de su mañana y en la notaría de D. Manuel García de Celis, se celebrará subasta voluntaria de una casa sita en esta ciudad de Burgos y su calle plazuela de Alonso Martínez, número 7, bajo el tipo de 30.000 pesetas, hallándose de manifiesto los títulos en dicha notaría, calle del Almirante Bonifaz, núm. 11, duplicado.

Indispensables para caballeros

se han hecho las tijeras portátiles llamadas Universal por las muchas ventajas que reúnen, pues tienen nada menos que 18 usos, v. g.:

- 1, tijeras; 2, tijeras para ojales; 3, tenazas para tubos; 4, corta puros; 5, corta alambre; 6, regla; 7, metro; 8, lima para uñas; 9, destornillador; 10, abricajas; 11, saca-cartuchos; 12, martillo; 13, hoja de navaja; 14, corta-vidrios; 15, quebravidrios; 16, mareador; 17, raspador; 18, estereoscopio.

Véndense á pesetas 3'50 el par en casa de Sres. Hijos de Moliner, Plaza Mayor, 59.

CASIMIRO AJURIA

Plaza de Prim, 24.—BURGOS

Quincalla y paquetería por mayor y almacén de paños de la acreditada fábrica de barajas de Heraclio Fournier, de Vitoria, tanto opacos como trasparentes.

JULIÁN RUIZ (El Burgalés)

PARAGÜERO,

tiene el gusto de ofrecer á sus paisanos su casa, taller de composturas en sombrillas, paraguas, bastones, los cuales deja nuevos. También empalma varas rotas de paraguas fin de siglo. Todas estas composturas en dichos artículos son bastante baratas, y en ellas no se engaña al público.

Pues ánimo, paisanos, y visitad este taller de composturas y no confundirse!

Calle de Lain Calvo, núm. 15, Hospitalejo, tienda de pan.

Imp. del DIARIO

Traspaso

Se hace de una tienda de vinos, en la calle de San Cosme, núm. 34, por tener otra ocupación su dueño. En la misma informarán.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD. con Ioduro de Hierro inalterable. CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc. Es el Producto Verdadero con la firma BLANCARD y las letras 40, Rue Bonaparte, en París. Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

Awa de orís, de 21 años, lecha de ocho días, se ofrece para casa de los padres. Informes en esta administración.

Tónico-genitales del Dr. Morales. célebres píldoras para la completa y segura curación de la IMPOTENCIA debilidad, esperma, torrea y esterilidad.—Cuentan 35 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.—Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.—En Burgos, droguería de D. José Mira.

Gran casa de viajeros

de Martín Avila, calle del Almirante Bonifaz, número 22.

Esta antigua y acreditada casa, después de importantes reformas realizadas en la misma, desde el 1.º del próximo mes se abrirá al público, donde los señores viajeros encontrarán buenas habitaciones y todas cuantas comodidades exige la vida moderna.

La mesa es positiva y esmerada. Precios: día completo desde 4'50 pesetas; comidas desde 2 pesetas.

NOTA. Hay servicio de coches a la llegada de los trenes.

A 10 pesetas relojes sistema Roskopf, Tic-Tac, Prodigio, Conquistador, etc. Cuestan á 14 pesetas, por término medio, en las subastas, tiendas de quincalla y relojerías á medias. Son á 10 pesetas muy baratos y parecen buenos, pero no admiten garantía y resultan despues caros.

A 16 pesetas y á prueba

se venden en la Relojería Eléctrica Isla, 9 y 11, Burgos.

RELOJES «OCEJO»

Con patente de invención núm. 15.360 grabado en la máquina

DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACIÓN, FUERTES Y SEGUROS

Están hechos con tal exactitud, que sus piezas son intercambiables, tienen 10 centros y 2 contrapivotes de piedra, y llevan todos esta marca que es la más acreditada.

Si alguno entre mil de ellos no anda bien se arregla de balde, se cambia por otro ó se devuelve el dinero

El reloj que se compra más barato sale caro, y es inútil pedirle de más precio porque no dura más ni anda mejor aunque se pague el doble.

NOTA.—Habiendo calculado nuestras pequeñas ganancias con un valor máximo en los francos sobre las pesetas de 30 por 100, y excediendo con mucho hoy día de esta cantidad el cambio sobre París, bien á pesar nuestro, nos hemos visto obligados á aumentar, desde 1.º de Julio próximo pasado, el 10 por 100 sobre el precio arriba citado que tanto tiempo hemos venido sosteniendo.

RECUERDO PARA EL DÍA DE TODOS LOS SANTOS. Sobre cintas, pensamientos, zafiros, etc., se graban en letras de oro, plata y aluminio, inscripciones para conmemorar á los difuntos. Fábrica de libros rayados de Rufino S. Gonzalo, Huerto del Rey, 2, 4 y 6. BURGOS

LIQUIDACIÓN VERDAD

SASTRERÍA

En el acreditado comercio de VICTOR PALACIOS, PLAZA MAYOR, 62, se liquidan todas las existencias de paños, embozos de felpa y terciopelo para capas, á precios muy reducidos.

También trajes para hombre desde 20 pesetas. Id. id. para niño, desde 6. Tapabocas tamaño ercuido, de lana desde 9. CAPAS gran novedad corte madrileño, desde 15.

TODO Á PRECIO FIJO

Acudid á comprar y os convenceréis de la verdad. — ¡¡NO CONFUNDIRSE!!

Plaza Mayor, 62, junto al comercio del señor Moliner.

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrhos crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrófulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Burgos, farmacias de Llera y Barriocanal. En Aranda de Duero farmacia de Quintanilla. En Miranda de Ebro farmacia de Arbaizar.

UN BUEN CONSEJO

Pedir la marca GAMBIRINUS CERVEZAS SELECTAS VALLADOLID Garantizadas

Medallas de oro exposiciones París y Londres-1902. De general consumo en todas partes por su reconocida superioridad, perfecta elaboración y absoluta pureza.

100 fanegas á 44 reales. 150 id. á 43'50 id. id. 200 id. de 29'75 á 30. En el mercado de es...

Comunicado

Director del DIARIO DE BURGOS. Entero de la no...

Benito Ibeas.

de Octubre de 1902.

El Fenix Español

de seguros reunidos

en las provincias de España

Francia y Portugal

de existencia.

LA VIDA.—Seguros

contra INCENDIOS.

en Burgos y su provin-

Gallardo, calle de Vitoria,

2 y 24, 2.º derecha.

LEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL

de Burgos

UN ANARQUISTA

Madrid 29—(9 h.)

ha sido detenido el

Cateni, por sospecharse

quien colocó la bomba á

del Seminario.

auto el niño que resul-

este le reconoció ense-

ha declarado que no se

otra cosa que alamar á la

PESCA EN GALICIA

Madrid 29—(9 h. 25 m.)

de telegramas de Coruña, se

el conflicto de la pesca en

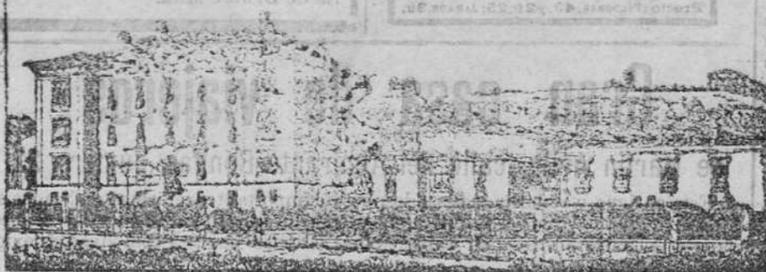
ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y seguros que el enfermo encuentra alivio desde las primeras tomas. Farmacia Callo, 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias (pereza de digerir), raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado

Este notable medicamento, recomendado por muchos médicos del país y extranjeros, se vende en Burgos en las acreditadas farmacias de los Sres. D. Fabian Barriocanal y D. F. Llera de la y...

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRIZO SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole. En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 ptas; tercera 5 pesetas diarias, independientemente de la operación. Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

PÍLDORAS MOUSSETTE

Neuralgias
Jaqueca
Ciática

CLIN y COMAR — PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS



EL AIBAF SERDNA
(anagrama) de Andrés y Fabia, farmacéutico premiado de Valencia. Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento. Este remedio, no es un preventivo como lo son todos los elixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento. Se vende en Burgos farmacia del señor Barriocanal, calle del Cid, y principales de la ciudad, á 2 pesetas bote.

VINICULTORES ENOSÓTERO

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS sin emplear alcohol, yeso ni otras drogas

El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve agrio y siempre mejora.

Medalla de Oro EXPOSICIÓN AGRÍCOLA de 1888

Medalla de Plata EXPOSICIÓN UNIVERSAL de 1888

Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo. Representantes en España: J. URIACH y C^a, Moncada, núm. 20.—Barcelona. En Burgos: José Mira.

SE REMITE Á TODAS PARTES.—PEDIR PROSPECTOS.

VUESTRAS OMBRANTES

VUESTRA FORTUNA

«El uso del Jabón Hiel de Vaca puede mejorarlos y conservarlos.»

Este nuevo y eficaz producto embellece el cutis y la complexión en general como no puede hacerlo ningún otro remedio conocido hasta el día, y le comunica el más exquisito encanto, la suavidad del terciopelo y la más perfecta blancura. Con su uso se evitan innumerables enfermedades y afecciones cutáneas.

Usad Jabón Hiel de Vaca y conseguireis una saludable y hermosa complexión

Exíjase como garantía la marca registrada

LA GIRALDA

De venta en la droguería del Sr. Mira, Sr. Barriocanal y D. Justo Martínez.

JARABE TÓNICO YODO-FERROSO de Escobar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado. Hélos aquí.

SR. D. GREGORIO ESCOBAR:

Muy señor mío: Con mucha satisfacción he de decirle que en las muchas veces que he administrado el Jarabe Tónico yodo-ferroso, que V. prepara, he obtenido muy buenos resultados, encontrándole superior á todos los preparados ferruginosos conocidos hasta el día, especialmente para corregir la anemia idiopática, la consecutiva á hemorragias y fiebres graves y la sintomática relacionada con afecciones uterinas.

Es un excelente aperitivo. Por su acción especial sobre la eras sanguínea, modifica notablemente ciertos estados escrofulosos muy frecuentes en los niños, los cuales lo toman sin la menor resistencia merced al gusto agradable que tiene, circunstancia muy digna de tener en cuenta cuando se trata de la medicación pidiopática.

Sayo affino,
Pablo de Abajo y Calvo,
(Antiguo interno del Hospital de San Carlos)

Depósito general para venta
Farmacia de Escobar
Plaza de Prim, 12, Burgos

JABÓN MIEL

MARCA

LA GIRALDA

ES EL MÁS SUAVE, ECONÓMICO Y MEJOR PERFUMADO DE LOS JABONES PARA EL TOCADOR, PARA EL BAÑO Y PARA AFEITARSE

EXÍJASE LA MARCA REGISTRADA

PARA EVITAR LAS IMITACIONES

De venta en la droguería del Sr. Mira, Sr. Barriocanal y D. Justo Martínez.

Muy interesante á los propietarios y constructores

DE OBRAS

Esta casa, muy agradecida á la distinción constante que el público guarda para todas sus compras en los diferentes artículos que trata, se acordado hacer grandes concesiones cuando se trate de ventas importantes de los mismos, que puede facilitar en condiciones inmejorables por la importancia de sus compras y que detalla á continuación:

Papeles pintados para el decorado de habitación, de todos los colores y fábricas.

Baldosa de cemento para frisadas y pavimentos, de las más repañables.

Linoleum inglés para pisos (ó sea alfombrado de corcho) de calidad inmejorable.

Transparencias de cuantas medidas se necesiten y estilos se deseen.

Papel GLACIER para decorar ventanas en Iglesias, Bañeros, Oficinas, edificios públicos y casas particulares, resolviendo el problema de los colores á un precio muy reducido en competencia con los mejores.

Azulejos, Pícticos, Cornisas y adornos de cartón piedra, y artículos son precisos para el decorado interior de toda edificación.

DIRECCIÓN

A. VALLEJO Y VALLEJO
Calle del Duque de la Victoria, núm. 18
VALLADOLID.

Bicarbonato de sosa

Químicamente puro

en polvo y en pastillas comprimidas de

TORRES MUÑOZ, San Marcos 11, Farmacia

CIJITAS METÁLICAS Y LATAS QUE RESULTAN MÁS ECONÓMICAS, S. S. P. S.

LA CASA

MATÍAS LÓPEZ

MADRID—ESCORIAL

fábrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y el extranjero

PREMIADOS EN CUANTAS EXPOSICIONES HA CONCURRIDO

De venta en todos los ultramarinos y confiterías de España

Depósito central: MONTEA, 25.

EXQUISITOS CHOCOLATES

RR. PADRES BENEDICTINOS

¡PRUEBENSE!

LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MÁS PURO, AGRADECIBLE É HIGIÉNICO DE LOS CHOCOLATES, DEBEN PROBAR

VÉNDENSE Á 2, 2, 50 Y 3 PTAS. PAQUETE CON CABELLA, SIN ELLA Y Á LA TONDA

De venta: establecimientos de Venancio García y «Las Colonias»

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SANDALO PIZA

MIL PESETAS

el que presente CAPSULAS de SANDALO mejora que las demás. Farmacia Piza, de Barcelona, y que cura más pronto y radicalmente las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Oran Concurso de Medicina, 1895. Veintidós años de éxito creciente. Únicamente aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Las preparaciones científicas y renombradas prácticas diariamente la prueban reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Precio 14 reales. Farmacia del Dr. PIZA, Plaza del Pino, 4, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anexo, pidiendo su valor.

Pedir Sandalo Piza.—Desconfiad de imitaciones.

En Burgos, J. Mata, sucesor de Sainza Valpuesta, ADJUNTO PRIMERA CASA IMPORTADORA